



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (02) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-031-013-2017-00692-00
Demandante	JOHN FREDY CARTAGENA MONTOYA
Demandado	ESTEBAN ALFONSO GUERRA UPEGUI
Decisión	Da traslado cuentas de secuestre
Providencia	Auto No.1559VS

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas parciales arribadas por el auxiliar de justicia (secuestre) GERENCIAR Y SERVIR S.A., obrante a folio 53 del presente cuaderno, mismas a las cuales se les DA TRASLADO por el termino de 10 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
